

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 26 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **045**

Fecha: 31/05/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620080019900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR HERNANDEZ ESTRADA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase CONFIRMA SENTENCIA	30/05/2013	1
05001333302620120001500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO P.H.	DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO REALIZADO FRENTE AL RECURSO DE QUEJA- SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2013 A LAS 3:00 PM EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO.	30/05/2013	1
05001333302620120005600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ESTEBAN BOTERO DUQUE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN POR IMPROCEDENTE	30/05/2013	1
05001333302620120006600	ACCION DE REPETICION	ESE METROSALUD	ALIRIA ELENA GONZALEZ	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	30/05/2013	1
05001333302620120006600	ACCION DE REPETICION	ESE METROSALUD	JUAN FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	30/05/2013	1
05001333302620120006600	ACCION DE REPETICION	ESE METROSALUD	ALVARO MARTINEZ WICHES	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	30/05/2013	1
05001333302620120006800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACOB DE JESUS ARIAS CANO	MUNICIPIO DE NECHI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes treinta (30) de julio de 2013 a las dos de la tarde (02:00 pm).---Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No.04 del Edificio José---Félix de Restrepo piso 2 en la fecha y hora señaladas. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	30/05/2013	1
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 15 DE FEBRERO - NIEGA RECURSO DE APLEANCION POR IMPROCEDENTE	30/05/2013	4
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	CONSTRUCTORA COCACOL	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 15 DE FEBRERO - NIEGA RECURSO DE APLEANCION POR IMPROCEDENTE	30/05/2013	4
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	CURADURIA CUARTA DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONE AUTO DEL 15 DE FEBRERO - NIEGA RECURSO DE APLEANCION POR IMPROCEDENTE	30/05/2013	4
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUDES	30/05/2013	3
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	CONSTRUCTORA COCACOL	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUDES	30/05/2013	3
05001333302620120012800	ACCIONES POPULARES	MARTHA LUCIA GOMEZ GUTIERREZ	CURADURIA CUARTA DE MEDELLIN	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUDES	30/05/2013	3
05001333302620120014600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS H. SYLVA SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve APLAZA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:00 AM EN LA SALA DE AUDIENCIAS No. 11 DEL EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO	30/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120026400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO GIRALDO PUERTA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---19 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.04 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	30/05/2013	1
05001333302620120026400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO GIRALDO PUERTA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia VERIFICADO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, SE CONVOCA EN EL PRESENTE PROCESO A LA AUDIENCIA INICIAL, CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, LA CUAL SE FIJA PARA EL DÍA ---19 DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:00 NUEVE DE LA MAÑANA. ---SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARÁ EN LA SALA NO.04 DEL EDIFICIO JOSÉ---FÉLIX DE RESTREPO PISO 2 EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.--ASÍ MISMO, SE RECUERDA QUE AL APODERADO QUE NO CONCURRA A LA AUDIENCIA SIN JUSTA CAUSA SE LE PODRÁ IMPONER MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	30/05/2013	1
05001333302620120026500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA HENAO GALLEGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO	30/05/2013	1
05001333302620120029700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAUL ALBERTO ARREDONDO CHAVERRA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	30/05/2013	1
05001333302620120041700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIOMARA ANDREA HOLGUIN FERREIRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, en el EFECTO DEVOLUTIVO SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN oportunamente interpuesto por la apoderada de la señora Lilliam Hernández mediante memorial visible a folios 76 y siguientes del expediente, en contra del auto proferido por este Despacho el 25 de abril de 2013.--Para el efecto del trámite del recurso ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia; la parte interesada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, deberá allegar las expensas necesarias para expedir copia de las siguientes piezas procesales so pena de quedar desierto el recurso de conformidad con lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 356 del C.P.C.	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CORANTIOQUIA	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	POLICIA NACIONAL	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SIMPAD	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CURADURIA SEGUNDA DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DAPARD	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	CLOPAD	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	POLICIA AMBIENTAL	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	PREFABRICASAS	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE HACIENDA DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	DIPAD	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SOCIEDAD MINERA PELAEZ Y HERMANOS	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	ROYAL Y SUN ALLIANCE SEGUROS	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	NACION-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120045400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE PLANEACION DE BELLO	Auto que resuelve ACEPTA DESISTIMIENTO FRENTE A UN DEMANDADO	30/05/2013	1
05001333302620130004700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ADIELA ACEVEDO SUAREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto termina proceso por Desistimiento TERMINA POR DESISTIMIENTO TACITO	30/05/2013	1
05001333302620130024200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO ANTONIO CASTAÑO MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1
05001333302620130026500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMMY ESTEVEZ URON MARQUEZ	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.	30/05/2013	1
05001333302620130026500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JIMMY ESTEVEZ URON MARQUEZ	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.	30/05/2013	1
05001333302620130031100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE COPACABANA	INVIMA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130032800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO ORTEGA CARVAJAL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1
05001333302620130034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO RIVERA MILLAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	1
05001333302620130040700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY BEDOYA GUTIERREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA PARA QUE EN EL TREMINO DE 10 DIAS SE ALLEGUEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS SO PENA DE RECHAZO	30/05/2013	1
05001333302620130041700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALMA SOFIA GENES SANCHEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE EDUCACION	Auto rechazando la demanda RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	30/05/2013	1
05001333302620130042900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO MARULANDA RAMIREZ	CASUR	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1
05001333302620130044200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ENRIQUE VELASQUEZ CASTAÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	30/05/2013	1
05001333302620130044300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EFRAIM ANTONIO ARIAS AGUIRRE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130044300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EFRAIM ANTONIO ARIAS AGUIRRE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	
05001333302620130044300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EFRAIM ANTONIO ARIAS AGUIRRE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	
05001333302620130045800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEON DARIO BOHORQUEZ GUTIERREZ	EDATEL S.A. E.S.P.	Auto que ordena requerir DEBERÁ ALLEGAR UNA COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO EN TAMAÑO IGUAL O INFERIOR A 6 MB PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF PARA PROCEDER A LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	30/05/2013	1
05001333302620130045900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA ANGELA CARDONA CARDONA	FONPREMAG	Auto inadmitiendo la demanda EN UN TERMINO DE 10 DIAS , LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ CORREGIR LOS DEFECTOS FORMALES QUE SE RELACIONAN SO PENA DE RECHAZO	30/05/2013	1
05001333302620130046000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARIA GOMEZ VELASQUEZ	LA NACION-RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1
05001333302620130046700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO DE JESUS GALLO GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	30/05/2013	1
05001333302620130046800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCELLY RAMIREZ PARRA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos ...--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130046900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BORIS OCTAVIO ESTRADA SERRATO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados.-	30/05/2013	1
05001333302620130047500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MUÑOZ RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve ACEPTA PETICION PREVIA ADMISION	30/05/2013	1
05001333302620130047500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MUÑOZ RODRIGUEZ	SECRETARIA DE EDUCACION	Auto que resuelve ACEPTA PETICION PREVIA ADMISION	30/05/2013	1
05001333302620130047700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA CARIDAD ARANGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE LA DEMANDA DE LA REREFERENCIA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS SO PENA DE RECHAZO CORRIJA LOS DEFECTOS QUE SE RELACIONAN	30/05/2013	1
05001333302620130048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY MARQUEZ RUEDA	FONPREMAG	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA-Notifíquese de manera personal al representante legal de la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 199 de la Ley 1437 de 2011--Para ello, la parte actora, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, deberá remitir vía correo postal autorizado copia de la demanda y sus anexos, tanto a las accionadas como a los demás sujetos referidos.--Dentro del mismo término, deberán allegarse a la Secretaría del Juzgado las constancias de envío de dicha documentación, y una vez surtida esta actuación, se remitirá copia de la demanda y del presente auto al buzón electrónico para notificaciones judiciales de los sujetos relacionados	30/05/2013	

EN LA FECHA

31/05/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
SECRETARIO (A)